

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4				
	SUBSECRETARIA DE RENTAS				
	VERSION 01	FECHA DE VIGENCIA Febrero 01 DE 2016	PAGINA 1 DE 2		Documento Controlado
TRD. 151.19.04					

RESOLUCION NO. 054

MARZO 02 DE 2018

Proceso 151.19.04.048.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **010000150003000**, ubicado en **C 7 9 35 39 MZ A CS 9**, de este Municipio, propiedad del Sr. **AVILA CORTEZ HELBER MAURICIO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.372.852 por el periodo gravable 2014-2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2014-2017; causado sobre el predio identificado con cédula catastral **010000150003000**, ubicado en **C 7 9 35 39 MZ A CS 9** de este Municipio, propiedad del Sr. **AVILA CORTEZ HELBER MAURICIO**, en cuantía de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$1.246.000) PESOS M/CTE.** Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 01-00-0015-0003-000	RECIBO AIT 201301637	ARE A M2 180	
DIRECCION DE COBRO C 7 9 35 39 MZA CS 9	AÑOS A PAGAR 2014 A 2017	ARE A HE CT 0	PAGUE ANTES DE
C.C. O NIT: 000079372852	FECHA DE PAGO 24/07/2013	CON STRUIDA 102	31/07/2013
PROPE TARIO: AVILA CORTEZ HELBER-MAURICI	ÚLTIMO AÑO PAGO 2013	VALOR 170063	DD - MM - AAAA
CÓDIGO PO STAL: 507041	MATRICULA N°	CÓDIGO CATASTRAL AIT	

DETALLE DE PAGO

AÑO	%MITAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARE	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	Otros	TOTAL
2014	4.5	31,787,000	143,000	182,000	0	0	0	0	0	0	305,000
2015	6	32,741,000	179,000	151,000	0	0	0	0	0	0	330,000
2016	6	33,729,000	202,000	110,000	0	0	0	0	0	0	312,000
2017	7	34,735,000	243,000	56,000	0	0	0	0	0	0	299,000

TOTAL:.....

\$1.246.000





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaria de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas

